

QUILLOTA, 24 ABR. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO N° 2320

NUM 4485 VISTOS:

- 1) Por razones de servicio;
- 2) Ord. N°22 del 01 de abril de 2019, de Sr. Alcalde, Dr. Luis Mella Gajardo a Jefa de Departamento de Capital Humano, Sra. Carolina Maturana Toro, mediante el cual instruye gestionar Decreto Alcaldicio correspondiente a destinación a **CONSUELO MERCEDES OSSANDÓN SALINAS** y asignación de nuevas funciones Administrativas;
- 3) Lo dispuesto en los artículos 58, letra e) y artículo N°70 del Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: DESTÍNASE a **CONSUELO MERCEDES OSSANDÓN SALINAS**, Cédula de Identidad [REDACTED], funcionaria de Planta, Escalafón Auxiliar, Grado 13° E.M., desde la SECMU al 1° Juzgado de Policía local, a contar del 22 de abril de 2019.

SEGUNDO: ASÍGNASE nuevas funciones administrativas a **CONSUELO MERCEDES OSSANDÓN SALINAS**.

TERCERO: ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas, la SECMU y el 1° Juzgado de Policía Local, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Secmu 2. Control 3. 1° J.P.L.4. Interesados 5. Archivo Personal
LMG/PEA/CMT/mor

[Handwritten signature]